

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1626-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de marzo de 2019.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión extraordinaria Nº 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, ante el informe de la Asesora Legal de que se ha revisado el acervo documentario que obra en la Oficina de Secretaría General, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0408-2017-UNHEVAL/FCA-CF, del 29.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, las Líneas de Investigación Modificada, de la EP de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias, alineados al CONCYTEC, cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0415-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y estando a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario Nº 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico, del 24 al 31.MAR.2019;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 0408-2017-UNHEVAL/FCA-CF, del 29.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, las Líneas de Investigación Modificada, de la EP de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias, alineados al CONCYTEC, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

GESTION AGROINDUSTRIAL

LINEA 01: Desarrollo de Mercados de Productos Novoandinos y Nutraceuticos

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de mercados potenciales a través del consumo de productos derivados de materias primas de la zona de influencia.

LINEA 02: Sistemas Integrados de Gestion de la Calidad en la Agroindustria

OBJETIVO

Garantizar la calidad de los productos de la actividad agroindustrial a través de la implementación de sistemas integrados.

LINEA 03: Gestion de los Residuos Agroindustriales

OBJETIVO

Reducir el impacto ambiental generado por los residuos de la actividad agroindustrial

LINEA 04: Gestion e Innovación de Negocios Agroindustriales

OBJETIVO

Incentivar los emprendimientos con la gestión e innovación de planes de negocio.

PROCESOS AGROINDUSTRIALES

Ciencia y Tecnología alimentaria

LINEA 05: Tecnologías Emergentes de Procesamiento de Alimentos

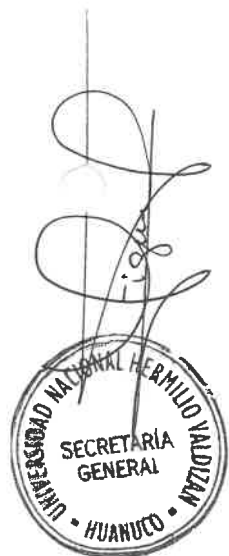
OBJETIVO

Mejorar el procesamiento de alimentos a través de las tecnologías emergentes.

LINEA 06: Microencapsulación de Compuestos Bioactivos

OBJETIVO

Proveer de productos alimentarios con principios activos de beneficio para la sociedad.





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución de Consejo Universitario N° 1626-2019-UNHEVAL

-2-

LÍNEA 07: Bioprocesamiento, Biocatálisis y Fermentaciones.

OBJETIVO

Incentivar el consumo de alimentos obtenidos a través del uso eficiente de la biotecnología

LÍNEA 08: Tecnología de Materias Primas Agroalimentarias

OBJETIVO

Mejorar tecnologías de conservación de las materias primas agroalimentarias
Ciencia y Tecnología no alimentaria

LÍNEA 09: Aprovechamiento de Residuos Agroindustriales (Plantas y Productos)

OBJETIVO

Desarrollar nuevos productos a partir del aprovechamiento de los residuos derivados de la actividad agroindustrial.

LÍNEA 10. Fluidos, Recubrimientos y Películas

OBJETIVO

Desarrollar productos biodegradables para la conservación de las materias primas.

LÍNEA 11. Bioproductos, Biomateriales, Bioplásticos, Biocombustibles, Materiales Nuevos Bioderivados, Químicos Finos Bioderivados y Fibras Naturales.

OBJETIVO

Incentivar al aprovechamiento de materias primas agroindustriales no alimentarios.

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

LÍNEA 12. Automatización y Sistemas de Control

OBJETIVO

Controlar los procesos productivos agroindustriales a través de la automatización.

LÍNEA 13. Desarrollo de Sensores Analíticos

OBJETIVO

Desarrollar prototipos para identificar parámetros durante el proceso de producción agroindustrial.

LÍNEA 14. Diseño de Prototipos para Optimización de Recursos Agroindustriales

OBJETIVO

Desarrollar tecnologías para mejorar la eficiencia en procesos productivos de la actividad agroindustrial

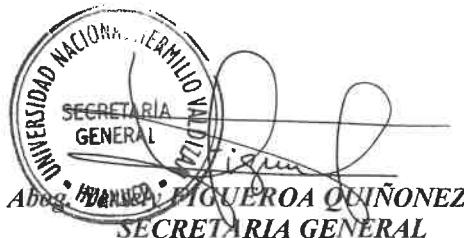
2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Investigación Universitaria, la Oficina de Calidad y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. YVONNE FIGUEROA QUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
DIGA Transparencia
DCalidad
DIU
FCA
Archivo

Las transcurridas a su para el conocimiento y demás fines
Yvonne Figueroa Quíñonez
SECRETARIA GENERAL

Publicado en el Boletín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán